Universidad Autónoma de Tamaulipas

Unidad Académica Multidisciplinaria Valle Hermoso

Maestría en Innovación Educativa y Tecnologías de Aprendizaje

PROCESOS ADMINISTRATIVOS (PLAZOS Y PROCEDIMIENTO DE PREINSCRIPCIÓN, INSCRIPCIÓN, MATRÍCULA, REQUISITOS DE EGRESO)

El programa se dirige a egresados de licenciatura con formación en ciencias de la educación o formación docente, y a egresados de cualquier campo de formación académica con ejercicio profesional relacionado a la educación, docencia, capacitación, tecnología educativa, o actividades sociales afines.

Conocimientos

- Conocimientos básicos del proceso de enseñanza aprendizaje.

Habilidades

- Habilidades básicas para el manejo de la computadora y las TIC.
- Capacidades para el trabajo en red (independiente y colaborativo).
- Capacidades de autoestudio, autogestión y automotivación.
- Capacidad para comprender textos en ingles.
- Habilidad para la comunicación oral y escrita.

Valores y actitudes

- Disposición para estudiar a distancia.
- Interés por las áreas de educación y las tecnologías.

Para el ingreso al PE el aspirante deberá:

1. Presentar el EXANI III del CENEVAL.
2. Constancia que certifique el conocimiento de una lengua extranjera con una puntuación mínima de 380 puntos de TOEFL o constancia del Marco Común Europeo para las Lenguas con un nivel mínimo de B1 del idioma inglés.
3. Tener su CVU en la plataforma de CONACyT.
4. Promedio del grado inmediato anterior de 8 (ocho).
5. Una carta de recomendación de un académico.
6. Carta de exposición de motivos de ingreso al PE.
7. Tener una entrevista con el Comité Académico del programa de posgrado.
8. Constancia de ejercicio profesional relacionado a la educación, docencia, capacitación, tecnología educativa, o actividades sociales afines, en caso de no contar con formación en ciencias de la educación o formación docente.

   La constancia de ejercicio profesional pudiera no ser requisito si así lo determinara el comité académico a cargo de la selección de los aspirantes, y por criterios reafirmados en la carta de exposición de motivos de ingreso y la entrevista académica según el caso particular de cada alumno.

Maestría en Innovación Educativa y Tecnologías de Aprendizaje

El mecanismo de ingreso abarca las siguientes fases:

Convocatoria pública del proceso de selección. Se realizará por medio de la página web de la maestría y redes sociales, y otros medios de difusión a los que se tenga disponibilidad. Se dará a conocer información del programa educativo.
Valoración de documentación de aspirantes. Se utilizarán medios electrónicos para la recepción de documentación de los aspirantes, se verificará que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria.
Entrevistas. Se utilizará, si resultara conveniente, tecnología para la comunicación síncrona, con el fin de llevar a cabo las entrevistas del Comité académico del programa del posgrado a los aspirantes. El comité académico se reserva la decisión de realizar la entrevista a los aspirantes que determine según la evaluación previa de la documentación y con el objetivo de indagar en el interés y compromiso de los aspirantes con el programa educativo.
Análisis de aspirantes. El Comité académico del programa del posgrado se reúne para evaluar y discutir el ingreso de los aspirantes.
Resultados de Convocatoria pública del proceso de selección. Se realizará por medio de la página web de la maestría y redes sociales, y otros medios de difusión a los que se tenga disponibilidad. Se darán a conocer los nombres de los aspirantes seleccionados para el ingreso al programa, dando a conocer fechas para curso propedéutico y fechas importantes y trámites administrativos.

A) Aspirantes Nacionales

I. Original de la solicitud de inscripción al programa respectivo;

II. Copia del reporte individual de resultados del Examen Nacional de Ingreso al Posgrado, EXANI III, según corresponda;

III. Copia de título certificada por Notario Público, en caso de encontrarse en trámite podrá presentar el acta de examen del grado inmediato anterior certificado por Notario Público, teniendo un plazo de 6 meses para cubrir el requisito. En caso contrario, se darán de baja del programa. El título que sea digital deberá entregarse impreso y en XML;

IV. Certificado que compruebe el conocimiento de un segundo idioma, preferentemente inglés con un puntaje TOEFL mínimo de 380.

V. Original del certificado de materias del nivel anterior con un promedio general mínimo de 8.0.

VI. Original de acta de nacimiento;

Maestría en Innovación Educativa y Tecnologías de Aprendizaje

VII. Copia de Clave Única de Registro Público, CURP;

VIII. Copia del Registro Federal de Contribuyentes, RFC;

IX. Carta de intención dirigida al Comité Académico de Posgrado e Investigación de la Dependencia Académica donde, exprese los motivos para ingresar al programa de posgrado de su interés, y

X. Los demás requisitos académicos y administrativos de los Lineamientos Generales de los Estudios de Posgrado y de la Dependencia Académica. Además de lo anterior, el aspirante deberá cumplir con los requisitos que establece el Reglamento de Posgrado de la Universidad, y los que establezcan la División de Estudios de Posgrado e Investigación de la Dependencia Académica.

Art. 20 del Reglamento de Posgrado Aspirantes Internacionales

Los aspirantes extranjeros que hayan realizado el proceso de admisión para el ingreso a un programa educativo de posgrado, además de cumplir con los requisitos generales señalados para los aspirantes nacionales, deben entregar los siguientes documentos:

I. Original del certificado de materias del grado académico inmediato anterior, deberán incluir, entre otros puntos, los periodos en que se cursaron los estudios, las asignaturas, las calificaciones de las mismas y, en su caso, los créditos;

II. Copia del programa de cada una de las asignaturas en el que figure el contenido y amplitud con que fueron cursadas, debidamente legalizados y apostillados;

III. Copia del pasaporte de su país de origen;

IV. Copia de los documentos que acrediten su calidad migratoria y que ésta les permita permanecer en el país y cursar el programa educativo de posgrado al que solicite ingresar;

V. Copia de la póliza de seguro de gastos médicos mayores que cubran los riesgos durante su estancia en la Universidad;

VI. Demostrar un conocimiento suficiente del español, mediante una constancia otorgada por un organismo.

De acuerdo con el Art. 39 del Reglamento de Posgrado para obtener el grado de Maestro el postulante deberá elaborar una Tesis con réplica en examen oral, o elaborar, presentar y publicar un artículo en revistas con factor de impacto o con arbitraje estricto en el índice de revistas científicas del organismo

nacional de ciencia y tecnología autorizado y su disertación oral.

MONTO DE CUOTAS

Los costos son tentativos y están sujetos a cambios de acuerdo a las disposiciones de la UAMVH.